



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 NOVIEMBRE DE 2023.

Siendo las 9,00 horas del día 30 de Noviembre de 2023, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Díez, D. Víctor López Cosgaya, Dª Patricia de Cos Seco, Dª María Martínez Fernández, Dª Eva Cueva González, Dª María Luisa de Lucio García, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Juan Carlos Merino Bárcena, D. David Gonzalez Romero, D. Francisco Javier García Fernandez.

Secretaria en funciones: Dª Blanca Luz Rubín Ruiz

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el acta del día 31 octubre de 2023.

2º.-INFORME GESTION.

Por el Sr. alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones.

Resoluciones de empadronamiento:6-7-8-13-20 noviembre

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que no son de empadronamiento:

Decreto 2 noviembre adjudicación nicho cementerio municipal.

Decreto 6 noviembre licencia 39/2023 perro peligroso

Decreto 9 noviembre licencia 40/2023 perro peligroso

El Pleno queda enterado.

3º.- CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO.

Se Informa por Dª Eva Cueva Presidenta de la Comisión Economía sobre el Convenio entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Campo de Enmedio, que ha sido tratado en la Comisión informativa del día 28 noviembre, hace un resumen del contenido del convenio. La cláusula tercera no se incluirá en el convenio a firmar. Las alteraciones físicas (se sacan del convenio).

Queda aprobado por unanimidad la firma del convenio hasta el 31 diciembre 2024, excluida la cláusula tercera (alteraciones físicas), la prórroga será por años.

4º.- RATIFICACIÓN SOLICITUD ADHESIÓN PERTE "CANTABRICOCONTROL" PARA EFICIENCIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Se da cuenta de la solicitud de adhesión PERTE "CANTABRICOCONTROL" del Municipio para eficiencia del abastecimiento de agua:

.....



Segunda convocatoria en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ADHESIÓN MUNICIPIOS

SOLICITUD ADHESIÓN PERTE "CANTABRICOCONTROL". PROYECTO PARA LA EFICIENCIA DEL ABASTECIMIENTO EN MUNICIPIOS DE CANTABRIA EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO Y SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



**AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H**

**PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605**

A efectos de la elaboración del proyecto para la eficiencia del abastecimiento en municipios de Cantabria en riesgo de despoblamiento afectados gravemente por la sequía de 2017 y su adaptación al cambio climático, en las infraestructuras de competencia municipal de los recursos hidráulicos conforme al artículo 36.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

La entidad AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO, con domicilio social en MATAMOROSA Plazas Casimiro Sainz sn, NIF P3902700H y representada legalmente por D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA con DNI 72123954W en calidad de ALCALDE AYUNTAMIENTO

SOLICITA del GOBIERNO DE CANTABRIA, participar en el mismo, con la realización de las siguientes actuaciones en infraestructuras municipales detalladas en proyecto.

- Mejora de la base de datos georreferenciada de las captaciones de abastecimiento público existentes, cierres, accesos, suministro eléctrico y mantenimiento (A.8)
- Dotación de equipos para la medición en continuo del VOLUMEN Y CALIDAD de las aguas CAPTADAS en captaciones directas al dominio público hidráulico, tanto superficiales como subterráneas, con implantación de sistemas integrados con servidores de la Confederación correspondiente, INC. (B.1)
- Dotación de equipos para la medición en continuo del VOLUMEN Y CALIDAD de las aguas SUMINISTRADAS EN RED EN LAS SALIDAS DE LOS DEPÓSITOS, con implantación de sistemas integrados con servidores de la Confederación correspondiente si aplica. (B.1)
- Evaluación y gestión del riesgo de las zonas de captación "protocolo de vigilancia" (A.2)
- Elaboración de PSA Planes Sanitarios de Abastecimiento en lo relativo a las obligaciones establecidas en RD_03/ 2023 según las zonas de abastecimiento correspondientes. (A.2)
- Estudios para el diagnóstico, el control y gestión de las fugas estructurales conforme al artículo 47 del RD_03/ 2023. (A.6)
- Colaborar en el Estudio de masas de agua que se determine con ámbito regional y de cuenca, para la mejora de conocimiento de aguas subterráneas. (A.7)
- Integración con plataformas de gestión y análisis de datos. (C.1)
- Planes de emergencia ante situaciones de sequía para 13 municipios de menos de 20.000 habitantes en riesgo de despoblamiento afectados gravemente por la sequía de 2017 (A.1)

E-mail municipal ayto@campoodeenmedio.org a efectos de notificaciones relativas al Plan.

El Ayuntamiento autoriza al Gobierno de Cantabria a utilizar la dirección de correo electrónico indicada en el presente anexo para la comunicación de las distintas notificaciones relacionadas con el "Proyecto para la eficiencia del abastecimiento en municipios de Cantabria en riesgo de despoblamiento y su adaptación al cambio climático".

Y en prueba de conformidad, las partes firman este Acuerdo a fecha de la firma digital.

Por la Entidad:

Por la Entidad: Gobierno de Cantabria

D. Pedro Manuel Martínez García

Don: Roberto Media Sanz
Consejero de Fomento, Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente

=====



**AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H**

**PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605**

Financiado íntegramente por fondos europeos y el Gobierno de Cantabria.

D. Francisco Javier Garcia Fernandez (PRC), las competencias de la gestión del agua de los pueblos deberían pasar al Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que solo faltan de delegar la gestión los pueblos de Aradillos y Fombellida.

Queda aprobado por UNANIMIDAD la adhesión al proyecto.

5º.- PASO CANADIENSE EN REQUEJO: DISPOSICIÓN DE TERRENOS Y PERMISOS.

D. Jose Moisés Balbas, informa sobre el paso canadiense que se va a realizar. Presupuesto 8.706,40€.
Que los permisos y autorización que pide el Gobierno de Cantabria para la ejecución de las obras. El terreno es de la Junta Vecinal y ha dado su conformidad (ha puesto a disposición de los terrenos).
Queda aprobado por UNANIMIDAD.

6º.- BONIFICACIÓN ICIO VIVIENDA EN CAÑEDA.

Se da cuenta de la solicitud de Dª Isabel Herrero Gutierrez, RE 2892 de 2 noviembre 2023, de bonificación del ICIO, de la licencia de obra de rehabilitación de vivienda unifamiliar en Cañeda Calle Besaya nº8. Visto el informe de la Aparejadora se comprueba que cumple con las condiciones de la Ordenanza Fiscal nº14 vigente. Habiendo abonado del ICIO: 2.375€

Se aprueba por UNANIMIDAD la bonificación del ICIO del 50%.

7º.- BONIFICACIÓN ICIO PANELES SOLARES EN NESTARES

Por D. Teófilo Gutierrez Calvo se solicita bonificación del ICIO de la instalación de paneles solares fotovoltaicos para generación de energía eléctrica para autoconsumo (2023-E-RE-326) de fecha 2 noviembre 2023.

Según informe de la Aparejadora Municipal que es como sigue:

EXPEDIENTE Nº	639/2023
SOLICITANTE	TEOFILO GUTIERREZ CALVO
ASUNTO	BONIFICACION INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AUTOCOSUMO
INMUEBLE AFECTADO	VIV. NESTARES GOLF 15 - NESTARES
REF. CATASTRAL	6214225VN0661S0001ZW,

ANA BELEN GARCIA PEREZ, como técnico del Ayuntamiento de Campo de Enmedio (Cantabria).
INFORMA :

Que por Alberto Abad Santiago, con NIF 72.125.407-Y actuando en representación de D. TEOFILO GUTIERREZ CALVO con DNI 72.124.916-K, se ha presentado **SOLICITUD DE BONIFICACION del ICIO de la instalación de paneles solares fotovoltaicos para generación de energía eléctrica para autoconsumo** instalados en la vivienda individual sita en la calle Nestares golf nº15 de Nestares , contando con licencia de obras e instalaciones en la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2023.

El inmueble se corresponde con la parcela de referencia 6214225VN0661S0001ZW,, CALLE NESTARES-GOLF 15 de Nestares.

El campo fotovoltaico tiene una potencia máxima admisible de 4.000 Wp., compuesto por 8 paneles fotovoltaicos de 500 Wp cada uno.

Una vez finalizada la obra solicitada, deberá presentar el Certificado Final de Obra de instalación, fotografía de la instalación acabada y el Alta de la instalación en la Consejería de Industria del Gobierno de Cantabria, mediante boletín sellado del instalador, todo ello para proceder a aplicar la BONIFICACION DEL ICIO solicitado.

PRESUPUESTO DE LA INSTALACION – LICENCIA DE OBRAS : 3.435€ .

Que se le giró en concepto de ICIO, impuesto de construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de 85,88 €, abonados a la fecha del informe.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Según la **Ordenanza Fiscal Municipal nº14-** reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, art. 8º BONIFICACIONES, punto d) se indica lo siguiente:

d) Incentivos al aprovechamiento de la energía solar.

Disfrutarán de una bonificación del 95% sobre la cuota del impuesto, las construcciones, instalaciones y obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento término o eléctrico de la energía solar para autoconsumo doméstico en vivienda unifamiliar o residencial, realizado por sus propietarios. No habrá lugar a la bonificación cuando terceras personas participen en los beneficios de la generación de energía. **La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que se acredite que los colectores o captadores disponen de la correspondiente homologación de la Administración competente.** No se concederá esta bonificación cuando la implantación de estos sistemas sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia. Para gozar de la bonificación, se deberá aportar por el interesado un desglose del presupuesto en el que se determine razonadamente el coste que supone la construcción, instalación u obra a la que se refiere este supuesto.

Se adjunta con la solicitud el Certificado de instalación eléctrica no industrial en baja tensión sellado por el Gobierno de Cantabria- Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 23-08-2023 **expte BT-2023-4827**; la fotografía de la instalación, todo ello según requerimiento expresado en la licencia de obras concedida en la fecha de 20 de octubre de 2023, ajustándose a las exigencias de la Ordenanza Fiscal Municipal 14, art 8º bonificaciones.

Se procede a su votación, quedando aprobado por UNANIMIDAD la bonificación solicitada 95%.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Javier Garcia Fernandez (PRC), solicita varias peticiones:

- Podar las ramas de los arboles de la carretera que va Cañeda.
- Limpieza de cunetas y alcantarillas poner rejillas en Horna de Ebro.
- Arreglo vía de acceso al monte no pueden pasar camiones se esta hundiendo la vía en Horna de Ebro.
- Señal de televisión en Cañeda.

D. Carlos Merino Barcena (PSOE), pregunta al Sr. Alcalde sobre el escrito de Izquierda Unida sobre el transporte municipio.

Contesta el Sr. Alcalde, que no es obligación del municipio tener el servicio por el número de habitantes según la actual legislación, pero tiene un servicio por los pueblos a demanda con unos horarios establecidos para favorecer el acceso de los vecinos al médico, hacienda o hacer la compra.

D. David Gonzalez Romero (PSOE), solicita si se podrían cortar unos chopos de Bolmir.

Contesta el Sr. Alcalde que es un tema de la Junta Vecinal por ser propietaria del terreno y tendría que ser una empresa especializada por la configuración del terreno y pedir permiso a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10:00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 de Noviembre de 2023.

Vº Bº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA en funciones

Dña Blanca Luz Rubín Ruiz



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **30 Noviembre de 2023 a las 9:00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe gestión.
3. Convenio entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Campo de Enmedio.
4. Ratificación solicitud adhesión PERTE "Cantabricontrol" para eficiencia de abastecimiento de agua.
5. Paso canadiense en Requejo: disposición de terrenos y permisos.
6. Bonificación ICIO vivienda en Cañeda.
7. Bonificación ICIO paneles solares en Nestares
8. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa, a 22 Noviembre 2023

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

PEDRO MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA (1 de 1)
Fecha Firma: 22/11/2023
HASH: 4452f6717e1066543af892e0b36e2308

